



Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
5 de agosto de 2010
787) 722-4015
www.senadopr.us

Dilación en firma contratos de Gobierno aumenta los costos

El Capitolio - El presidente de la Federación de Alcaldes de Puerto Rico (FAPR) Héctor O'Neill García, a través de su asesor legal Carlos García Juanarena, indicó hoy que el Gobierno paga gastos exorbitantes a contratistas debido a la cantidad de documentación "onerosa" que se le exige a ellos mismos. Esto provoca que una vez que los papeles son sometidos a la Junta de Subastas, se haya dilatado tanto el tiempo que los costos ya hayan aumentado.

"El tiempo transcurrido entre la adjudicación de la subasta y la firma del contrato, los precios cotizados subieron y por consiguiente conlleva hacer órdenes de cambio que al fin y al cabo lo que hacen es subir el precio de la obra.... La dilación en los pagos tiene consecuencias devastadoras para ambas partes... (porque) incrementa el costo del servicio en perjuicio del suplidor", sostuvo O'Neill García, alcalde de Guaynabo, quien explicó que el Gobierno se ve afectado porque los suplidores cotizan sus servicios a un precio mayor para mitigar el impacto de la dilación en los pagos.

El planteamiento se produjo durante una vista pública de la Comisión de Urbanismo e Infraestructura que preside el senador Larry Seilhamer Rodríguez, en la que se consideró la Resolución del Senado 638. La medida, de su autoría, ordena a dicha Comisión investigar el "extraordinario" desembolso de fondos públicos por reclamaciones de contratistas para la administración de proyectos de construcción por parte de agencias gubernamentales y corporaciones públicas.

Según O'Neill García, "cuando logren resarcirse de la pérdida no logran resolver el grave problema de caja que muchas veces pone en entredicho la capacidad de hasta pagar la nómina en espera de que el pago del Gobierno se produzca en una fecha incierta". El Presidente de la FAPR sugirió a Seilhamer Rodríguez que se busquen mecanismos "que no sean letra muerta" aduciendo que la mayoría de los problemas pueden resolverse con disposiciones en el contrato o de una ley. En lo que respecta a los pagos adicionales no contemplados, O'Neill manifestó que "el mecanismo de cambio tiene que existir mientras que sobre el exceso de documentación estableció la necesidad de que la Comisión evalúe la posibilidad de crear una lista con los documentos que deben ser solicitados a los licitadores y contratistas".

Por su parte, el Secretario de Transportación y Obras Públicas (DTOP) Rubén Hernández Gregorat, afirmó en su ponencia escrita leída por el Lcdo. Dennis Parsés, que las agencias gubernamentales “han desembolsado en el pasado y continúan desembolsando sumas importantes de dinero por concepto de intereses por mora, gastos indirectos de operación y ajustes en costos en los proyectos de obra pública a su cargo”. Sin embargo, dijo que la forma en que las agencias administran y supervisan sus proyectos no son la causa principal del gran desembolso de dinero, sino “la falta de uniformidad de los reglamentos”.

El DTOP, en conjunto con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, remitieron un borrador inicial del nuevo Pliego Uniforme de Condiciones Generales a todas las agencias que realizan obras públicas. Mediante el Pliego Uniforme se pretende tener “una administración pública más responsable, una nivelación del terreno de juego, refrendar el concepto de que todos somos un solo equipo y que la obra pública será más atractiva para desarrolladores foráneos”.

De otro lado, el director ejecutivo de AFI Humberto Marrero, a través del ingeniero consultor Eduardo Bermúdez, informó que la proyección económica de los cinco proyectos de mayor envergadura desarrollados en AFI durante el año ascienden a \$137 millones de fondos públicos. De estos, la agencia sólo ha tenido un impacto en órdenes de cambios ascendentes a un 3%. La Directora de la División Legal Sylvia Ugarde, informó que en estos momentos están atendiendo reclamaciones de construcción que comprenden daños al seguro, reclamaciones a municipios e incumplimientos de contrato que ascienden a \$9.8 millones.

A través de la pieza legislativa, Seilhamer Rodríguez sostiene que existe “existe un grave problema en la administración de los proyectos de obra pública. Gran parte de las agencias gubernamentales y corporaciones públicas desembolsan sumas exorbitantes de dinero debido a reclamaciones atribuibles al incumplimiento con sus deberes y compromisos y que son ajenos a la responsabilidad del contratista en la ejecución de la obra. Intereses devengados debido al pago tardío, gastos indirectos y ajustes de costos son sólo algunos de los reclamos que le cuestan cantidades millonarias al erario. Esta realidad contrasta grandemente con el estado de emergencia económica y fiscal por el que atraviesa el Gobierno de Puerto Rico y los esfuerzos que se realizan para eliminar el millonario déficit estructural”.

OB/ncm